



Cerro Sombrero, 07 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION N° **100/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del cometido de servicio realizado el día 30 de Abril por el traslado de los Docentes Doña Rayen Millanao y Patricia Mena a la Ciudad de Porvenir para asistencia a Capacitación del Programa de Alimentación Escolar y de Salud.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir realizado el día 30 de Abril por el traslado de los Docentes Doña Rayen Millanao y Patricia Mena para asistencia a Capacitación del Programa de Alimentación Escolar y de Salud. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
30	4	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/